

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS		Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2032121874 – 22/10/2033 Página: 1 de 1
DATOS GENERALES			
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA		
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS		
CONVENIO No.	9665	de:	26122024PLAZO: 18 meses
FECHA ACTA DE INICIO:	112025	FECHA DE TERMINACIÓN:	3062036
PERIODO DE INFORME:	132025	a:	3132025No. Informe: 3
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
OBJETO CONTRACTUAL			
AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.			
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO			
OBLIGACIONES GENERALES			
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES		MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Fortuna: Para el periodo del infome de 1 al 31 de marzo de 2025 realizó la socialización con el talento humano: 1.1 FOR-GD-040 19032025 con el tema socialización con el talento humano de la Comunidad de Cuidado la fortuna los temas tratados en la reunión de coordinadores convocada por la SDIS		/03 IG 9665-2024 marzo 2025 //03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado La Fortuna: Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993		/03 IG 9665-2024 marzo 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024: para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.		/03 IG 9665-2024 marzo 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024: Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio en el primer mes de ejecucuin del contrato (enero 2025)		Ver SECOP II- convenio de asociacion 9665-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecucion del contrato
5. Suscribir acta liquidación del convenio	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 suscribira el acta de liquidación al finalizar la ejecución.		N/A
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209		03./ IG 9665-2024 marzo 2025./2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.		03./ IG 9665-2024 marzo 2025./
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 4.1.2 Transferencia Bancaria		/03 IG 9665-2024 marzo 2025/1. Informe financiero/4 costos fijos/4.1 Talento humano.

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2003, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.																																																																												
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado Para el periodo del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10																																																																												
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9665 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR GD 017 FUID Formato unico de inventario Documental archivo de gestion 11.3 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.4 Registro fotografico deposito de Archivo 11.5 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión de marzo 2025 .	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 11																																																																												
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	<table><tr><td colspan="4">La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024</td></tr><tr><td colspan="4">Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9665 de 2024.</td></tr><tr><td colspan="4"> </td></tr><tr><td colspan="4">N. 33-64-101257773 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado</td></tr><tr><td colspan="4"> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>1.120.897.971,69</td><td>26/12/24</td><td>30/12/20</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>260.234.492,50</td><td>26/12/24</td><td>30/06/29</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>1.120.897.971,69</td><td>26/12/24</td><td>30/12/20</td></tr><tr><td colspan="4"> </td></tr><tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr><tr><td colspan="4">Extracontractual N. 33-40-101083196 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado</td></tr><tr><td colspan="4"> </td></tr><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr><tr><td>Prestos laborales y operaciones</td><td>650.000.000</td><td>26/12/24</td><td>30/06/24</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>650.000.000</td><td>26/12/24</td><td>30/06/24</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>650.000.000</td><td>26/12/24</td><td>30/06/24</td></tr><tr><td colspan="4"> </td></tr></table>	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024				Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9665 de 2024.								N. 33-64-101257773 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado												AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Calidad del servicio	1.120.897.971,69	26/12/24	30/12/20	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	260.234.492,50	26/12/24	30/06/29	Cumplimiento	1.120.897.971,69	26/12/24	30/12/20					RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				Extracontractual N. 33-40-101083196 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado								AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Prestos laborales y operaciones	650.000.000	26/12/24	30/06/24	Contratistas y subcontratistas	650.000.000	26/12/24	30/06/24	Vehículos propios y no propios	650.000.000	26/12/24	30/06/24					//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 12 Ver SECOP II- convenio de asociación 9665-2024- numeral 2. Condiciones
La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024																																																																														
Para el periodo del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9665 de 2024.																																																																														
N. 33-64-101257773 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado																																																																														
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA																																																																											
Calidad del servicio	1.120.897.971,69	26/12/24	30/12/20																																																																											
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	260.234.492,50	26/12/24	30/06/29																																																																											
Cumplimiento	1.120.897.971,69	26/12/24	30/12/20																																																																											
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL																																																																														
Extracontractual N. 33-40-101083196 expedidas el 26 de diciembre Seguros del Estado																																																																														
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA																																																																											
Prestos laborales y operaciones	650.000.000	26/12/24	30/06/24																																																																											
Contratistas y subcontratistas	650.000.000	26/12/24	30/06/24																																																																											
Vehículos propios y no propios	650.000.000	26/12/24	30/06/24																																																																											
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez, según formato ayuda: 13.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria11032025 "Reunión Coordinadores Servicio Comunidad de Cuidado" 13.2 FOR-GD-040 formato ayuda memoria 19032025 Asistencia técnica productos trimestrales del componente nutricional (PPSAN, PDA y registro de datos antropométricos).	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 13																																																																												
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad	La Comunidad de cuidado la Fortuna, en el presente periodo elaboro y entrego los documentos tecnicos, administrativos y financieros requeridos	//03 IG 9665-2024 marzo 2025																																																																												
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024 Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II 15.1 Cargue Secop II	Ver SECOP II-convenio de asociación 9665-2024 -Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato //03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 15																																																																												
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-035. 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/1.informe financiero																																																																												
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024 Para el periodo del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 17																																																																												

18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el perido del informe mantienen indemne a la secretaria distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:</p> <p>18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024</p> <p>para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>- 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el perido del informe mantienen indemne a la secretaria distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:</p> <p>- Poliza cumplimiento - Poliza extracontractual.</p> <p>20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 12 //03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 20 Ver SECOP II- convenio de asociacion 9665-2024- numeral 2. Condiciones
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>- 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc.) que sean indispensables para defender sus derechos.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el presente periodo NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se evidencia en los compromisos generales No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21</p>	03./IG 9665-2024 marzo 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 16-17-18-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	<p>*Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia:</p> <p>23.1 Certificación</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2039 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2031 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2031; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	<p>*La Comunidad de Cuidado la Fortuna, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en:</p> <p>24.1 Certificación</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 24
25. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, por medio de Ayuda de Memoria el asociado indica que socializaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.</p> <p>25.1 FOR-GD-040. 18032025 con el tema Diarrea Bacteriana</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, cuenta con:</p> <p>26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. A. 0374 del 07 de diciembre de 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 96%.</p> <p>26.2 Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. 2077 del 22 de diciembre de 2024, con concepto favorables y un cumplimiento del 90.5</p> <p>26.3 Seguimiento al plan de mejora servicio de alimentos</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna en el presente periodo , realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento basico, como se demuestra en los siguientes soportes:</p> <p>27.1 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.</p> <p>27.2 FOR-GD-040 18.03.2025 Formato ayuda de memoria con el TEMA: Programa Desechos Solidos</p> <p>27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025

29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2031 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2031.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2031 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2031.</p> <p>29.1 Certificación</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 29
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2030 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2033 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2030 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2033 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.</p> <p>30.1 Certificación</p> <p>4.1.1 FOR-PSS-214 Formato relacion de Talento humano</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 30 03 //IG 9665-2024 marzo 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
31. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>La comunidad de cuidado la Fortuna durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en:</p> <p>31.1 FOR-PSS-570 15 Actividades de estimulación sensorial realizadas del 5 al 27 de marzo de de 2025.</p> <p>31.2 Certificado poliza médica</p> <p>31.3 Certificado del cumplimiento puntaje adicional</p> <p>31.4 Minuta Poliza medica</p> <p>31.5 Certificado y Registro Fotografico Habitacion mayor Privacidad</p> <p>31.6 FOR-PSS-570 Actividades no PAI(salida ludico recreativa)</p> <p>31.7 Aval primer salida ludico recreativa</p> <p>En el presente periodo se realizaron 2 valoraciones por medicinéa general y un traslado en ambulancia a urgencias</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	<p>"La Comunidad de Cuidado la Fortuna, para el presente periodo realizó las siguientes acciones o actividades inherentes a la ejecución del convenio 9665 de 2024:</p> <p>32.1 FOR-GD-040 05032025</p> <p>32.2 FOR-GD-040 13032025</p> <p>32.3 FOR-GD-040 20032025</p> <p>32.4 FOR-GD-040 27032025</p> <p>32.5 Impresion de pantalla informacion en el drive</p>	//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 32
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades,ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez (Total ingresos 1; Total traslados 0; Total egresos del servicio 1; Total días Salidas a medio familiar 10 ; Total días de hospitalización 16), por medio correo electrónico (cclalafortuna9665@hotmail.com), donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafisica las novedades que se presentaron durante el periodo.</p> <p>1.1 impresión de pantalla del correo enviado al equipo de validación de condiciones informando las novedades</p> <p>1.2 Formato Reiporite Metafisica y novedades - FOR-PSS-213</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	<p>2.2.1 OCUPACION HUMANA</p> <p>2.2.1.1 Lenguajes para la identidad. 2.2.1.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del 3 al 27 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 25 personas mayores:</p> <p>1.EXPLOR-ARTE: Pintura guiada/ pulso y compas</p> <p>2.EL TERTULIADERO: gastronomia popular</p> <p>3.LECTURA VIVA VOZ: Julio Flores Roa</p> <p>2.2.1.2 Movilizando capacidades-. 2.2.1.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 3 al 27 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 26 personas mayores: 1. EDUCATE Y ABRIENDO CAMINOS; 2. 2.1.2.2 Ayuda memoria con el tema "Articulación Educación no Formal SENA.</p> <p>2.2.1.3 Espacios para la realización. 2.2.1.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 4 al 21 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 45 personas mayores: encuentro: 1. Disfrutando mi Vejez. 2. Pasa Tiempo. 3. Rescatando Habilidades 4.Musica a la carta. 5.Informandome. 6. Construyendo sueños.</p> <p>2.2.2 CUIDADO INTEGRAL</p> <p>2.2.2.1 Cuerpo y mente. 2.2.2.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del 3 al 31 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 43 personas mayores: 1. MI SALUD COMO PRIORIDAD; El cuidado a través de la historia; 2. NUTRIENDO LA MENTE, FORTALEZCO MI SER: Conociendo la obesidad; 3. MÚEVETE, ACTÍVATE: Sesiones de actividad y ejercicio físico grupales/caminatas asistidas; 4. COMO ME VEO, ME SIENTO: Autocuidado.</p> <p>2.2.2.2 Identidad, afectividad y sexualidad</p> <p>2.2.2.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 5 al 25 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participación de 27 personas mayores-. 1.Derechos sexuales/Rompiendo estereotipos de Genero; 2.Oikos del eros/ El Muro del Respeto; 3.Orientando mi sexualidad/ Carrera del Saber, prevención de ETS; 4.Reconociendo mi cuerpo/Técnica de relajación progresiva de Jacobson.</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando)	<p>1. La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: 10 fase actuando</p> <p>3.1 Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte PAIIN, personas mayores y formato planilla de asistencia FOR-PSS-033</p> <p>3.2 Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Aplicacion Barthel a las Personas Mayores y formato planilla de asistencia FOR-PSS-033</p> <p>Para el presente perido no se aplico WHODAS de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3

4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo NO realizó valoraciones iniciales de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	NO APLICA
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna, para el presente periodo realiza 21 seguimientos trimestrales a planes de cuidado a través de: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 28 de marzo de 2025, 21 seguimientos trimestrales al plan de cuidado por parte de enfermería	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor	El nutricionista de la Comunidad de cuidado La Fortuna , para el presente periodo, participo en la elaboración de 10 Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase planeado , también, participó en las siguientes evidencias: 3.1 Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte PAIIN, personas mayores y formato planilla de asistencia FOR-PSS-033 3.2 Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte Aplicación escala Barthel. a las Personas Mayores y formato planilla de asistencia FOR-PSS-033 Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron (0) valoraciones iniciales, el cierre de (0) historia psicosociales, (0) por traslados y (0) por fallecimiento, (40) seguimientos trimestrales nutricionales, (0) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de Marzo-2025 y captura de pantalla del correo electrónico del 29 de marzo del 2025 informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado informado que esta al día Y CUANDO ES INFORME TRIMESTRAL IMPRESION DE PANTALLA DEL 19 DE MARZO DE 2025 DEL ENVÍO DE LA INFORMACION NUTRICIONAL, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1. FOR-GD-040 del 31 de marzo de 2025 con el tema: Vigilancia nutricional. 6.2. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición en excel. 6.3. Formato No controlado: Información Nutricional De Los Beneficiarios. enviado el 19 de marzo de 2025 a Javier Cubides. para el registro de datos antropométricos para el primer trimestre del año 2025.	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna durante el mes de marzo de 2025 NO realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio porque no hubo ingresos nuevos, se realizó socialización del pacto de convivencia según FOR-GD-040, del 06 de marzo de 2025 Convivir es vivir/Socialización pacto de convivencia referentes familiares. 2.3.4.2 Formato registro desarrollo de actividades con fecha del 18 de marzo de 2025, con el tema "El arte de convivir y resolución de problemas", las cuales se encuanan en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atención Integral/ obligacion 03/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral obligacion No 2/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, ha garantizado durante la ejecución del convenio 9665, los medios de comunicación solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", y demás medios de información solicitados en el anexo técnico para uso exclusivo de las personas mayores. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales, televisión de manera permanente, acceso a prensa diaria e internet. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: -Actividad " Educate": la cual se realizó del 3 al 27 de marzo de 2025. La cual se encuentra ubicada en el componente de atencion integral/ 2.2.2 ocupacion humana/ 2.2.1.2 movilizandoo capacidades 8.1 Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes en el formato (FOR-PSS-433). 8.2 Listado uso de computadores	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8 //03 IG 9665-2024 marzo 2025./compromisos del asociado/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2.2.2/ ocupacion humana/2. 2.2.1 línea de atención cuerpo y mente.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	" La Comunidad de Cuidado La Fortunapara el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Anestesia: 1, Audiometría: 1, Cardiología: 3, Crónicos: 3, Cirugía General: 1, Doppler Miembros Inferiores : 2 Ecocardiograma: 2, Ecografia Abdomen: 1, Espirometría: 1, Logo audiometría: 1, Holter: 2, Mamografía :1, Medicina Familiar: 1, Medicina Interna: 3, Neumología : 1, Odontología: 1 Oftalmología: 5, Optometria: 1; Ortopedia: 1, Otorrinolaringología: 1, Programa VIH: 1, Psiquiatria: 6, Medicina General Póliza Medica: 2, Anestesiología: 1, Endoscopia: 1, Radiografía de Tórax: 2, Revisión Marcapasos: 1, Tomografía Axial Computarizada de Columna: 1, Tomografía Axial Computarizada Cráneo: 2, Tomografía Axial Computarizada Tórax: 2, Laboratorios: 5. 9.2 Cuadro de turnos marzo 2025 9.3 Perfil Epidemiológico 9.4 La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del 08 de marzo de 2025 cn el temaa, anotacioes de enfermería. 9.5 La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del 12 de marzo de 2025 con el tema, reglamento interno personal de enfermería 9.6 La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del 21 de marzo de 2025 con el tema, Interacciones Medicamentosas En Pacientes Crónicos 9.7 Formato no controlado- tabla 17 Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 22 de marzo de 2025 se llevo a cabo la cualificación sobre MI SALUD COMO PRIORIDAD "Cuidado a través de la historia" , la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 9 //03IG 9665-2024 marzo 2025./compromisos del asociado/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente.

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	<p>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para conservación de documentos y que actualizó el OneDrive, donde se almacenó la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en:</p> <p>11.4 Registro fotografico deposito de Archivo</p> <p>10.1 Registro fotografico drive Comunidad</p>	<p>//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado/Compromisos generales del asociado/ compromiso 11 / registro fotografico 11.4</p> <p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral / registro fotografico 10.1</p>
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó como acción de prevención las actividades se realizó socialización del pacto de convivencia segun FOR-GD-040, del 06 de marzo de 2025 Convivir es vivir/Socialización pacto de convivencia referentes familiares: 2.3.4.2 Formato registro desarrollo de actividades con fecha del 18 de marzo de 2025, con el tema "El arte de convivir y resolución de problemas", las cuales se encuanan en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atención Integral/ obligacion 03/ 2.3 Familia, participación y redes / 2.3.4 convivencia.</p>	<p>//03 IG 9665-2024 marzo 2025/compromisos del asociado compromisos tecnicos/ componente atencion integral / /compromiso 03 / 2.3 Familia, participación y redes / 2.3.4 convivencia/ 2.3.4.2 transitoriedad</p>
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	<p>En la Comunidad de cuidado la Fortuna para el presente periodo, NO se presentaron propuestas de investigación donde se consolide productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores</p>	<p>NO APLICA</p>
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	<p>La comunidad de cuidado LaFortuna realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 21 de marzo de 2025 y se recibió aprobación el día 25/03/2025, lo anterior se evidencia en:</p> <p>13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual</p> <p>13.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13</p>
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	<p>La comunidad de cuidado La Fortuna presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en:</p> <p>14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización</p> <p>14.2 Caracterización mes de marzo</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14</p>
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, desde el primer día de ejecución del convenio se esta ejecutando la 1.1. la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el 1.3 registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 1</p>
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta 2.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 2.3. Formato ayuda memoria del 11-03-2025 con el tema Socialización del listado de modificaciones por participante, 2.4. registro fotográfico de la publicación en el comedor y servicio de alimentos, 2.5. documento de orientaciones alimentarias 2.6. cronograma de capacitaciones del documento modificaciones alimentarias, 2.7. Captura de pantalla del envío del FOR PSS 206 enviado el día 10-01-2025 y el aval del mismo, el día 16-01-2025 por la nutricionista de Subdirección de Vejez Laura Mayito Prieto.</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 2</p>
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el periodo del presente informe en el numeral 3.1 se evidencia el formato ayuda memoria del 31-03-2025, el cual relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 3</p>
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, elaboró en el numeral 4.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotográfico de talento humano acompañando la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del numeral 4.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 5 personas mayores presenta novedades con la toma de los alimentos.</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 4</p>
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta en el numeral 2.3. con el formato FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad y en el numeral 5.1. se relaciona el FOR-GD-040 del 31-03-2025, con el tema Entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 5</p>
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2033, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servicio y distribución de alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta en el numeral 6.1. Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2674 del 2013, 6.2. cronograma del Plan de Capacitación de BPM, 6.3. Formato ayuda memoria del 05-03-2025 con el tema BPM: Contaminación cruzada, 6.4. Impresión de pantalla del envío y aprobación del plan de capacitación, enviado el 14 de enero de 2025 y aprobado el 27 de enero de 2025</p>	<p>//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 6</p>

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta:</p> <p>Carpeta nombrada 7.1 Instructivos y protocolos del servicio de alimentos, con lo siguientes documentos: 7.1.01. INS-PSS-012INSTRUCTIVO RECEPCION DE ALIMENTOS, 7.1.02. INS-PSS-013 INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, 7.1.03 INS-PSS-014 INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, 7.1.04.INS-PSS-015 INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, 7.1.05. INS-PSS-016 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, 7.1.06 INS-PSS-018 INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES, 7.1.07. INS-PSS-048 INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS, 7.1.08. PTC-PSS-101 PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>Carpeta nombrada 7.2. Formatos del servicio de alimentos, con lo siguientes documentos: 7.2.01. FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL, 7.2.02. FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, 7.2.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, 7.2.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, 7.2.05. FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS, 7.2.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 7.2.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, 7.2.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 7.2.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, 7.2.10 FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, 7.2.11. FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS y 7.2.12. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO.</p> <p>Carpeta nombrada 7.3 Formatos del Plan de saneamiento, con lo siguientes documentos: 7.3.01. FOR -PSS-047 REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE, 7.3.02. FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, 7.3.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES, 7.3.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS, 7.3.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE , 7.3.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS, 7.3.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS y 7.3.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD.</p> <p>Tambien se adjuntan los documentos nombrados: 7.4. DOCUMENTO DE LOS PROVEEDORES, 7.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, 7.6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, 7.7. FOR-GD-040 CON EL TEMA: PROGRAMA DESECHOS SOLIDOS.</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 7
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2033 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 039 de 2032 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta el documento 8.1 Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Médica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 8
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo, cuenta con los formatos: 9.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, 9.3. FOR-GD-040 del 20 de marzo de 2025 con el tema "Conociendo la obesidad". En le numeral 9.4. Impresión de pantalla del envío del Formato Construcción de Estrategia de Información , Educación y Comunicación (IEC) en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física FOR-PSS 295 y el Formato cronograma capacitación estilos de vida saludable FOR-PSS-297</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 9
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para el presente periodo se adjunta el 10.1 la impresión de pantalla de la aprobación de cambio de ciclo de menús y registro fotográfico del menú ofrecido, 10.2. FOR-PSS-245 se relaciona los cambios solicitados en el menú ofrecido en la fecha especial.</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta en el numeral 11.1 Horarios Entrega de la materia Prima.</p>	//03 IG 9665 -2024 marzo 2025/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	<p>La Comunidad de Cuidado La fortuna , para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de marzo del año 2025, donde se adjunta:</p> <p>1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado para las modalidades de severos y moderados.</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, tal como se evidencia en el presente informe y en:</p> <p>2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez.</p> <p>2.2 FOR-GD-040- Formato ayuda de memoria del día 31 del mes de marzo del año 2025, con el tema registro de actividades de mantenimiento preventivo</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:</p> <p>3.1. Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros – Formato no controlado</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3

4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día 31 de marzo de 2025, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico y realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215.</p> <p>4.1 FOR-GD-040 Entrega Kit de aseo_31032025 4.2 FOR-PSS-215</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2003 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizó verificación de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera.</p> <p>5.1 FOR-TH-066</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el presente periodo NO realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.</p>	NO APLICA
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en:</p> <p>7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentacion 7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJAVIDA CALIBRACION, alli se encuentra consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos.</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna ha garantizado durante la ejecución del convenio 9665 de 2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	<p>La comunidad de cuidado La Fortuna en el presente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo institucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado.</p> <p>9.1 Firmato Entrega de elementos de aseo institucional y registro fotografico 9.2 Formato FOR-PSS-221</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, garantizo la dotacion del personas manipuladore de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de proteccion personal al momento de la distribucion de los alimentos de las personas mayores como se puede evidenciar:</p> <p>10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de marzo de 2025 con el tema: Reporte entrega de EPPS.</p> <p>La Comunisd de Cuidado la Fortuna realizó entrega de dotacion al personal de manipuladores de alimentos y servicios generales el pimer mes de ejecucion del convenio, la proxima entrega se realizara en julio de 2025.</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta con Plan de Emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el 04 de marzo de 2025, el cual se encuentra sujeto a aprobación por parte del equipo tecnico de SDIS.</p> <p>11.1 FOR-TH-030</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable de (Fusagasuga) entregado por el cuerpo de Bomberos de (Fusagasuga) el cual tiene vigencia desde el día 04 del mes julio del año 2024 hasta el día 04 del mes julio del año 2025.</p> <p>12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta con los Protocolos de Seguridad, Se realiza socialización de los Protocolos de Seguridad posterior al visto bueno del equipo de asistencia técnica y resocialización cada 6 meses, a través de la Ayuda de Memoria del día 30 de marzo de 2025.</p> <p>13.1 PROTOCOLOS DE SEGURIDAD</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	<p>La comunidad de cuidado cuenta con licencia de construcción con fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica, con número de resolución 466, del 10 de octubre de 1989 emitida por Planeacion Municipal de la Alcandia de Fusagasuga, de igual manera cuenta con evaluación de vulnerabilidad sísmica de fecha y firma del ingeniero estructural. Se adjuntan como soportes a la presente obligación:</p> <p>15.1 Licencia de construcción. 15.2 Evaluación de vulnerabilidad sísmica.</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna cuenta con licencia de construcción con fecha anterior a la implementacion de la normatividad sísmica y cuenta con la evaluación de vulneravilidad sísmica en la cual se evidencia que NO hay necesidad de intervenir la edificación.</p>	NO APLICA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	<p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Marzo 2025 presenta los siguientes soportes, campañas ambientales, certificados y acta de reunion gagas. para dar cumplimiento a la obligacion.</p> <p>CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL</p> <p>1.1.1 Certificado movilidad sostenibles 06-03-2025 1.1.2 Apagón ambiental 08-03-2025 1.1.3 Impresion de pantalla correos ambientales 31-03-2025 1.1.4 Documentos soporte plástico de un solo uso 31-03-2025 1.1.5 IP Consumo de agua Marzo 2025 1.1.6 FOR-GD.040 Reunion Gagas Fecha: 20-03-2025</p> <p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo presenta los siguientes soportes. Formatos del plan de saneamiento basico, PGIRHS, PIGA, certificados, declaracion de compromiso. dando cumplimiento a la obligacion.</p> <p>CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÓN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN</p> <p>1.2.1 FORMATOS:</p> <p>1.2.01 Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065 1.2.02 Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. 1.2.03 Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. 1.2.04 Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. 1.2.05 Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071 1.2.06 Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. 1.2.07 RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 1.2.08 Formato lista de verificación al transportador FOR-GA-024 1.2.09 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. 1.2.10 Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 1.2.11 Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 1.2.12 Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA- 005 1.2.13 Limpieza y mantenimiento trampa de grasas FOR-GA-031 Certificado de fumigación de 28 de Enero del 2025. Certificado de limpieza y desinfección de tanques del 28 de Enero del 2025. Certificado Recofusa del 23 de Marzo. Manifiesto # 3309733</p> <p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Marzo 2025 presenta los siguientes soportes. actas de socializacion al</p>	//03 IG9665-2024 marzo2025Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en:</p> <p>1.1 Plataforma Estratégica 1.2 Registro fotográfico de plataforma estratégica.</p>	//03. IG9665-2024 marzo2025 /3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	<p>La Comunidad de cuidado la Fortuna tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 9665 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehiculo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en:</p> <p>2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de vehiculo</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025 /3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en:</p> <p>3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del 1 de abril de 2025 reportes de novedades.</p>	//03. IG9665-2024 marzo 2024/3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	<p>Durante el periodo comprendido del 03 al 28 de marzo de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en:</p> <p>Ingresos: 0 No de dias de Hospitalización: 16 Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 10 dias.</p> <p>4.1 Listado de Pertinencia PDF. 4.2 Listado de asistencia PDF 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de marzo 2025 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de marzo 2025</p>	//03. IG9665-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado LaFortuna , durante el mes de marzo de 2025 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en:</p> <p>5.1 FOR-GD-040 28032025, con el tema: Gestiones de trabajo social</p>	//03. IG9665-2024 marzo 2025/3. Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	<p>La Comunidad de cuidado La fortuna durante el mes de marzo de año 2025 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en:</p> <p>4.3.1 Póliza Camioneta 4.3.2 Tarjeta de propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Revisión tecono mecánica 4.3.5 Documentos del conductor</p>	//03. IG9665-2024 marzo 2025/1. Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	<p>La Comunidad de cuidado la Fortuna durante el mes de marzo de año 2025 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en:</p> <p>4.2.1 Contrato No 8135 de 1 de enero de 2025 4.2.2 Factura No 3170 de fecha 11 de marzo de 2025</p>	//03 IG9665-2024 marzo 2025/1. Informe financiero-4.2 Servicio funerario

		La Comunidad de Cuidado la Fortuna garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 9665 -2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1.1 FOR PSS 214 FormatoRelacionTalentoHumano.	03.//IG9665-2024 marzo2025/1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 03.//IG9665-2024 marzo2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		En la Comunidad de Cuidado la Fortuna NO se presentaron novedades del talento humano.	NO APLICA
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente		La Comunidad de cuidado la Fortuna durante marzo de 2025 garantizó el servicio vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato No 04 de 2025 con la Empresa Seguridad Atlantis 4.4.2 Factura FE 12589 del 14 de marzo de 2025	//03. IG9665-2024 marzo20251.Informe financiero-4.4 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.		La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de marzo de 2025 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.5 Servicios Públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos Revisor Fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal	//03. IG 9665-2024 marzo2025/1. informe financiero
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:		CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		MARIA DEL CARMEN GARCIA	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogota	
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME			

CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA CHINAUTA CONVENIO 9665 DE 2024
LISTADO DE ASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDENCIA MODERADA

N°	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	N° CEDULA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	LA FORTUNA	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51853233	MODERADA	NINGUNA
2	LA FORTUNA	ACOSTA		CARLOS	JULIO	3280077	MODERADA	NINGUNA
3	LA FORTUNA	GUTIERREZ	RAMIREZ	JOSE	MANUEL	2920520	MODERADA	NINGUNA
4	LA FORTUNA	RODRIGUEZ		ELVIRA		41326055	MODERADA	NINGUNA
5	LA FORTUNA	ROJAS		PEDRO	RAFAEL	3113294	MODERADA	NINGUNA
6	LA FORTUNA	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41681325	MODERADA	NINGUNA
7	LA FORTUNA	ENCISO	MANRIQUE	JOSE	RICARDO	14959674	MODERADA	NINGUNA
8	LA FORTUNA	DIAZ	BENAVIDES	JULIO		103209	MODERADA	NINGUNA
9	LA FORTUNA	ABELLA	ESCOBAR	MARIA	CLEMENCIA	41795956	MODERADA	NINGUNA
10	LA FORTUNA	GAMEZ	CARDENAS	MARIA	PASTORA	23258812	MODERADA	NINGUNA
11	LA FORTUNA	PRADILLA		MARIA	TERESA	1020724078	MODERADA	NINGUNA
12	LA FORTUNA	INFANTE	OLARTE	OSCAR	ARMANDO	19404137	MODERADA	NINGUNA
13	LA FORTUNA	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	17057668	MODERADA	NINGUNA
14	LA FORTUNA	MERCHAN		JESUS		2162274	MODERADA	NINGUNA
15	LA FORTUNA	ARROYO	CORTES	CARLOS	EDUARDO	19308675	MODERADA	NINGUNA
16	LA FORTUNA	MONTAÑO	SANCHEZ	HERNANDO		17009948	MODERADA	NINGUNA
17	LA FORTUNA	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	19054692	MODERADA	NINGUNA
18	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	VALERO	MARIA	TERESA	41498932	MODERADA	NINGUNA
19	LA FORTUNA	MORENO	DIAZ	PEDRO	PABLO	17199073	MODERADA	NINGUNA
20	LA FORTUNA	LOPEZ	VANEGAS	MARIA	ELIZABETH	41439210	MODERADA	NINGUNA
21	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	5577495	MODERADA	NINGUNA
22	LA FORTUNA	PEREZ	GOMEZ	ANA		53050292	MODERADA	NINGUNA
23	LA FORTUNA	ARIAS		JUSTINO		81715972	MODERADA	NINGUNA
24	LA FORTUNA	MANZI	BENITEZ	HAROLD	HUMBERTO	19156482	MODERADA	NINGUNA
25	LA FORTUNA	CIFUENTES		JOSE	ALVARO	5872195	MODERADA	NINGUNA
26	LA FORTUNA	SUAREZ		MARTIN	DAVID	3055730	MODERADA	NINGUNA
27	LA FORTUNA	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	8234196	MODERADA	NINGUNA
28	LA FORTUNA	GONZALEZ	GONZALEZ	ARTURO		4096274	MODERADA	NINGUNA
29	LA FORTUNA	HENAO	ORREGO	CONRADO	DE JESUS	2407530	MODERADA	NINGUNA
30	LA FORTUNA	ACERO	LONDOÑO	ANDRES	MARIA	79104876	MODERADA	NINGUNA
31	LA FORTUNA	COMETA	VILLA	RICARDO		81716068	MODERADA	NINGUNA
32	LA FORTUNA	ALVAREZ	NUÑEZ	HERMES		19055953	MODERADA	NINGUNA
33	LA FORTUNA	OTALORA	ORTIZ	LUIS	MARIO	19291788	MODERADA	NINGUNA
34	LA FORTUNA	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARCENIO	19160937	MODERADA	NINGUNA
35	LA FORTUNA	SUAREZ	BURGOS	ALBERTO		1006972	MODERADA	NINGUNA
36	LA FORTUNA	CALDERON	RODRIGUEZ	LUIS	CARLOS	292162	MODERADA	NINGUNA
37	LA FORTUNA	LOZANO	RODRIGUEZ	JAZMIN		65831679	MODERADA	NINGUNA
38	LA FORTUNA	GARZON	QUIROGA	ELVIA	INES	63271565	MODERADA	NINGUNA
39	LA FORTUNA	CLAVIJO	ALVAREZ	ADELAIDA		20436949	MODERADA	NINGUNA
40	LA FORTUNA	SALAMANCA		BLANCA	SOFIA	41492556	MODERADA	NINGUNA
41	LA FORTUNA	ALVAREZ	VARGAS	FRANCISCO	JAVIER	4504211	MODERADA	NINGUNA
42	LA FORTUNA	TORRES	BOBADILLA	MARIA	LUISA	35.456.848	MODERADA	NINGUNA
43	LA FORTUNA	MOJICA	GARZÓN	JORGE	ENRIQUE	3.175.128	MODERADA	NINGUNA
44	LA FORTUNA	AVILA	ROSA	MARIA		20.292.671	MODERADA	NINGUNA
45	LA FORTUNA	SUPELANO	GARCIA	ERNESTO		81.715.763	MODERADA	NINGUNA
46	LA FORTUNA	PEÑA		LUCILA		53.905.958	MODERADA	NINGUNA
47	LA FORTUNA	SANABRIA		FILEMON		6.768.780	MODERADA	NINGUNA
48	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	BARON	MARLENY		51.654.203	MODERADA	NINGUNA
49	LA FORTUNA	REYES	GIRALDO	AMARFI	HELENA	41.742.198	MODERADA	NINGUNA
50	LA FORTUNA	CORTES	VILLAMIL	LEOPOLDO		19.147.148	MODERADA	NINGUNA
								
	LADY JOHANNA ESCOBAR				ANGELA JOHANA PARRA BELLO			
	COORDINADORA CC LA FORTUNA				TRABAJADORA SOCIAL CC LA FORTUNA			

Número Ficha:

7	9	3	7	2	0	2	5	Localidad		Consecutivo		
Proyecto												
Año												

NOVEDADES DE ACTUACIONES

SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE EL COMPONENTE:

1.Nombre del Componente: COMUNIDA DE CUIDADO LA FORTUNA

2.Nombre del Subcomponente: MODERADA

D. Tipo de Actuación:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Actuaciones de Estado
2	Actuaciones de Seguimiento
3	Actuaciones de Intervención

E. Tipo de Actuación de Estado:

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Inscrito	4	Suspendido	7	Atendido de Inscrito
2	Solicitud de Servicio	5	Atendido	8	Atendido Sol. Servicio
3	En Atención	6	Atendido día	9	Atendido Noche

F. Tipo de Actuación de Seguimiento:

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Traslado a otro Centro Desarrollo Social	4	Referenciación a otro proyecto modalidad
2	Remisión a Entidad Externa	5	Transferencia a otra subcomponente
3	Remisión a otro proyecto modalidad	6	Referenciación a una entidad externa

SECCIÓN B. NOVEDADES DE ACTUACIONES DE ESTADO, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN:

No. Item	A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K				L	M	N	O
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDO S	NOMBRES	Tipo de Actuación	Tipo de Actuación de Estado	Tipo de Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Estado	Código del motivo de la Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Intervención	Código de la Actividad (Depende del proyecto / Componente)	FECHA DE LA NOVEDAD				Número del nuevo proyecto	Componente / SubComponente nuevo proyecto	Nombre de la nueva Unidad Operativa - CDS	Remisión y/o referenciación a una entidad externa
	Tipo	Número																	
1	1	19054692	PAEZ RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	3					763		0	1	0	3				
2	1	19147148	CORTES VILLAMIL	LEOPOLDO	3					763		0	5	0	3				
3	1	19147148	CORTES VILLAMIL	LEOPOLDO	3					764		0	7	0	3				
4	1	19054692	PAEZ RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	3					764		0	8	0	3				
5	1	14959674	ENCISO MARRIQUE	JOSE RICARDO	3					763		1	6	0	3				
6	1	79104876	ACERO LONDOÑO	ANDRES MARIA	3					113		1	6	0	3				
7	1	14959674	ENCISO MARRIQUE	JOSE RICARDO	3					764		1	7	0	3				
8																			
9																			
10																			

SECCIÓN C. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN NOVEDADES DE ACTUACIONES:

P. OBSERVACIONES DE LA ACTUACIÓN		Q. NOMBRE DE QUIEN REPORTA	R. NOMBRE DE QUIEN DIGITA	S. FECHA DIGITACIÓN									
01		JOHANA PARRA BELLO		FECHA UNICA DE DIGITACIÓN	AAAA	D	D	M	M	A	A	A	A
02		JOHANA PARRA BELLO				D	D	M	M	A	A	A	A
03		JOHANA PARRA BELLO				D	D	M	M	A	A	A	A
04		JOHANA PARRA BELLO				D	D	M	M	A	A	A	A
05		JOHANA PARRA BELLO			MM	D	D	M	M	A	A	A	A
06		JOHANA PARRA BELLO				D	D	M	M	A	A	A	A
07		JOHANA PARRA BELLO				D	D	M	M	A	A	A	A
08					DD	D	D	M	M	A	A	A	A
09						D	D	M	M	A	A	A	A
10						D	D	M	M	A	A	A	A

Número Ficha:

7	7	7	0	2	0	2	4							
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

NOVEDADES DE ACTUACIONES

D. Tipo de Actuación:

E. Tipo de Actuación de Estado:

Proyecto

Año

F. Tipo de Actuación de Seguimiento:

Localidad

Consecutivo

SECCIÒN A. INFORMACIÒN SOBRE EL COMPONENTE:

1.Nombre del Componente: COMUNIDDA DE CUIDADO LA FORTUNA
2.Nombre del Subcomponente: MODERADA

CÓDIGO	NOMBRE
1	Actuaciones de Estado
2	Actuaciones de Seguimiento
3	Actuaciones de Intervención

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Inscrito	4	Suspendido	7	Atendido de Inscrito
2	Solicitud de Servicio	5	Atendido	8	Atendido Sol. Servicio
3	En Atención	6	Atendido día	9	Atendido Noche

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
1	Traslado a otro Centro Desarrollo Social	4	Referenciación a otro proyecto modalidad
2	Remisión a Entidad Externa	5	Transferencia a otra subcomponente
3	Remisión a otro proyecto modalidad	6	Referenciación a una entidad externa

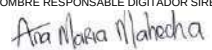
SECCIÓN B. NOVEDADES DE ACTUACIONES DE ESTADO, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN:

No. Item	A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K				L	M	N	O
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS	NOMBRES	Tipo de Actuación	Tipo de Actuación de Estado	Tipo de Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Estado	Código del motivo de la Actuación de Seguimiento	Código del motivo de la Actuación de Intervención	Código de la Actividad (Depende del proyecto / Componente	FECHA DE LA NOVEDAD				Número del nuevo proyecto	Componente / SubComponente nuevo proyecto	Nombre de la nueva Unidad Operativa - CDS	Remisión y/o referenciación a una entidad externa
	Tipo	Número																	
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

SECCIÓN C. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN NOVEDADES DE ACTUACIONES:

P. OBSERVACIONES DE LA ACTUACIÓN		Q. NOMBRE DE QUIEN REPORTA		R. NOMBRE DE QUIEN DIGITA		S. FECHA DIGITACIÓN									
11						FECHA ÚNICA DE DIGITACIÓN	AAAA	D	D	M	M	A	A	A	A
12									D	D	M	M	A	A	A
13								D	D	M	M	A	A	A	A
14								D	D	M	M	A	A	A	A
15							MM	D	D	M	M	A	A	A	A
16								D	D	M	M	A	A	A	A
17								D	D	M	M	A	A	A	A
18							DD	D	D	M	M	A	A	A	A
19								D	D	M	M	A	A	A	A
20								D	D	M	M	A	A	A	A

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que hayalugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 201

 ALCALDIA MAYOR DE SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA CORPORACIÓN DE INTERCOMUNICACIÓN SOCIAL		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REPORTE METAFÍSICA Y NOVEDADES SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO.										Código: FOR-PSS-213 Versión: 1 Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022 Página: 1 de 1			
Fecha reporte de Novedades:		MARZO DE 2025						Cobertura:		50		Total ingresos		0	
Contrato/Convenio:		9665 de 2024						Cobertura anterior:		50		Total traslados		0	
Operador:		MULTIÉTNIAS						Acumulados Atendidos:		50		Total egresos del servicio		0	
Nombre Unidad Operativa:		CENTRO COMUNIDAD CUIDADO LA FORTUNA						Pasen al Mes Siguiente:		50		Total días Salidas a medio familiar		10	
Tipo de atención:		MODERADA						Cupos Disponibles:		0		Total días de hospitalización		16	
Periodo:		1 de marzo de 2025		31 de marzo de 2025											
Cantidad días calendario		31													
N.º	FECHA DE REPORTE (MMM/DDD/AAAA)	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (MM/DD/AA)	FECHA FINAL (MM/DD/AA)	DIAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD (CAMPO OBLIGATORIO)	EN CASO DE FALLECIMIENTO, DESCRIBA LA CAUSA		
1	17 de marzo de 2025	79104876	ACERO	LONDOÑO	ANDRES	MARIA	INTERVENCIÓN	ASH	16 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	16	Persona mayor hospitalizado en hospital san Rafael de Fusagasuga el día 16/03/2025			
2	8 de marzo de 2025	19147148	CORTES	VILLAMIL	LEOPOLDO		INTERVENCIÓN	RPF	5 de marzo de 2025	7 de marzo de 2025	2	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 07/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 05/03/2025.			
3	17 de marzo de 2025	14959674	ENCISO	MANRIQUE	JOSE	RICARDO	INTERVENCIÓN	RPF	16 de marzo de 2025	17 de marzo de 2025	1	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 17/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 16/03/2025.			
4	8 de marzo de 2025	19054692	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	INTERVENCIÓN	RPF	1 de marzo de 2025	8 de marzo de 2025	7	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 08/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 01/03/2025.			
										TOTAL DIAS DE NOVEDAD		26			
LADY JOHANNA ESCOBAR NOMBRE COORDINADOR (A) UNIDAD OPERATIVA 					ANGELA JOHANA PARRA NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA UNIDAD OPERATIVA 					ANA MARIA MAHECHA QUIROGA NOMBRE RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE 					
FIRMA COORDINADOR (A)					FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA					FIRMA RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE					
ANOTACIONES:															

COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MARZO DE 2025

PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO 01	DOMINGO 02
					Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.	TURNO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL
LUNES 03	MARTES 04	MIERCOLES 05	JUEVES 06	VIERNES 07	SABADO 08	DOMINGO 09
"AM Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:10am Actividad: Lectura a viva voz Responsable: Artes Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional PM" Hora: 2:00 pm Actividad: Abriendo Caminos Responsable: Terapia ocupacional Hora: 2:30 pm Actividad:Talleres de entendimiento y acción Responsable: Trabajo social	"AM Hora: 09:00am Actividad: Educate/ Alfabetización digital Responsable: Terapia Ocupacional Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:30am Actividad: EXPLO-RARTE (plasticas) Responsable: Artes PM" Hora: 2:00 pm Actividad:musica a la carta Responsable: Gerontologia Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional	"AM Hora: 09: 00 Actividad:Cultivando mi Fé Responsable: Gerontologia Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:30 Actividad: Identidad afectividad y sexualidad /Derechos sexuales Responsable: Psicología PM" Hora: 2:00 pm Actividad: Transcender cultural; Política pública afrodescendiente y politica ROM. Responsable: Nutrición y Fisioterapia. Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional	"AM Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 9:00 am Actividad:Recuperando conexiones Responsable: Trabajo social Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional PM" Hora: 2:00 pm Actividad: Convivir es vivir /Soc Pacto a Familias. Responsable: Psicología Hora: 3:00pm Actividad: El Tertuladero Responsable: Artes Hora: 06:00 pm Actividad: Capacitacion auxiliares de enfermeria(protocolo anotaciones de enfermeria) Responsable: Enfermeria	"AM Hora: 9:00am Actividad:EXPLO-RARTE (danza) Responsable: Artes PM" Hora: 2: 10 pm Actividad: Rescatando habilidades Responsable:Gerontologia Hora: 3;10 pm Actividad:Ventana informativa Responsable: trabajo social Hora: 06:00 pm Actividad: Capacitacion auxiliares de enfermeria(protocolo anotaciones de enfermeria) Responsable: Enfermeria	Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.	TURNO ADMINISTRATIVO TRABAJO SOCIAL
LUNES 10	MARTES 11	MIERCOLES 12	JUEVES 13	VIERNES 14	SABADO 15	DOMINGO 16

<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:10am Actividad: Lectura a viva voz Responsable: Artes</p> <p>Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2: 10 pm Actividad:Eco- Espiritual Responsable:Gerontologia</p> <p>Hora: 3:30 pm Actividad: Rescatando sabiduria Responsable: Trabajo social</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:30am Actividad: EXPLO-RARTE (plasticas) Responsable: Artes</p> <p>Hora: 11:00 am Actividad: Capacitacion auxiliares de enfermeria (reglamento interno de enfermeria) Responsable: Enfermeria</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:00 pm Actividad: Sensiblemente Responsable: Fisioterapia, terapia ocupacional y artes</p> <p>Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 11:00 am Actividad: Capacitacion auxiliares de enfermeria (reglamento interno de enfermeria) Responsable: Enfermeria</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:10 pm Actividad:Pasa tiempo Responsable:gerontologia</p> <p>Hora: 3: 15 pm Actividad: Voces en accion Responsable: Trabajo social y Gerontologia</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:15 Actividad: Identidad,Afectividad y Sexualidad /Oikos del Eros Responsable: Psicología</p> <p>Hora: 11:00 Actividad: Mi salud como prioridad Responsable: Enfermeria</p> <p>Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:00pm Actividad: El Tertuliadero (politica de victimas) Responsable: Artes</p> <p>Hora: 3:10 PM Actividad: Costruyendo sueños Responsable: Gerontologia y Terapia</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:30 am Actividad: Como me veo, me siento Responsable: Terapia Ocupacional y Fisioterapia</p> <p>PM"</p> <p>Hora: Actividad: Responsable:</p>	<p>Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.</p>	<p>TURNO ADMINISTRATIVO</p> <p>NUTRICIÓN</p> <p>Hora: 10:00 am Actividad: Juntos por el bienestar Responsable: Nutrición</p>
LUNES 17	MARTES 18	MIERCOLES 19	JUEVES 20	VIERNES 21	SABADO 22	DOMINGO 23
<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:10am Actividad: Lectura a viva voz Responsable: Artes</p> <p>Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:00 pm Actividad: Abriendo Caminos Responsable: Terapia Ocupacional</p> <p>Hora: 3: 10 pm Actividad:Informandome Responsable: Gerontologia</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora:10:00 am Actividad: Capacitacion talento humano Responsable: Enfermeria</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:30 Actividad:El arte de convivir Responsable: Psicología</p> <p>Hora: 3pm Actividad: el Tertuliadero (Politica de Víctimas) Responsable: Artes</p> <p>Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:30 am Actividad: Sensiblemente Responsable: Fisioterapia, terapia ocupacional y artes</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:30 pm Actividad: Vamos al cine Responsable: Trabajo social</p> <p>Hora: 3. 10 pm Actividad:Trascender Cultura-Indigenas Responsable:Gerontologia</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 9:00 am Actividad: Nutriendo la mente, fortalezcó mi ser. Responsable: Nutrición.</p> <p>Hora: 9:30 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia</p> <p>Hora: 10:15 Actividad:Identidad,Afectividad y Sexualidad /Orientando mi sexualidad Responsable: Psicología</p> <p>Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional</p> <p>PM"</p> <p>Hora: Actividad: Responsable:</p> <p>Hora: 3:30 pm Actividad: Consejos de vejez Responsable: Trabajo social</p> <p>Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio</p>	<p>"AM"</p> <p>Hora: 10: 00 Actividad: disrutando mi vejez, cumpleaños Responsable:</p> <p>PM"</p> <p>Hora: 2:30 pm Actividad: Disfrutando mi vejez, día del genero Responsable: T. Ocupacional</p>	<p>Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.</p>	<p>TURNO ADMINISTRATIVO</p> <p>GERONTOLOGIA</p>

LUNES 24	MARTES 25	MIERCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28	SABADO 29	DOMINGO 30
FESTIVO Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.	AM Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 11 am Actividad: Viaje de fé Responsable: gerontologia PM Hora: 2:00pm Actividad: El Tertuliadero Responsable: Artes Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional Hora: 3:15 Actividad: Identidad,Afectividad y Sexualidad /Tecnica de relajación Responsable: Psicología	"AM Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:30 am Actividad: Sensiblemente Responsable: Fisioterapia, terapia ocupacional y artes PM" Hora: 2:30 pm Actividad: Herencia viva- encuentro generacional Responsable:Trabajo social Hora: Actividad: Responsable:	"AM Hora: 9:00am Actividad:EXPLO-RARTE (danza) Responsable: Artes Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional PM" Hora: Actividad: Responsable: Hora: 3:00pm Actividad: El Tertuliadero Responsable: Artes Hora: 3:00 Actividad: Educate/Colegio Responsable: Terapia Ocupacional	"AM Hora: Actividad: Responsable: PM" Hora: 10:30 am Actividad: Sensiblemente Responsable: Fisioterapia, terapia ocupacional y artes Hora: Actividad: Responsable:	Actividades a libre gusto e interes de las personas mayores.	TURNO ADMINISTRATIVO FISIOTERAPIA
LUNES 31 "AM Hora: 9:00 am Actividad: Muévete, actívale Responsable: Fisioterapia Hora: 10:10am Actividad: Lectura a viva voz Responsable: Artes Hora: 11:00am Actividad: Educate/Curso Sena Responsable: Terapia Ocupacional PM" Hora: Actividad: Responsable: Hora: Actividad: Responsable:						

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO</p>		<p>Código: FOR-PSS-Z11</p>
			<p>Versión: 1</p>
			<p>Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022</p>
			<p>Página: 1 de 1</p>

Proyecto de inversión:		7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.									
Nombre del Servicio:		COMUNIDAD DE CUIDADO									
Nombre Unidad Operativa:		COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA - CHINAUTA									
Asociado / Contratista:		CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS					Convenio Asociación / Contrato No:		9665	del año:	2024
Días del mes:	31	Cobertura:	50	Periodo de ejecución:		1/3/2025	al	3/31/2025			
Costo Fijo Día Persona:		\$	132,946	Costo Variable Día Persona:		\$	31,069	Alimentos Día Persona:		\$	23,416
N°	Apellidos		Nombres		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	N°. Días	Valor		
1	ABELLA	ESCOBAR	MARIA	CLEMENCIA	41,795,956	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
2	ACOSTA		CARLOS	JULIO	3,280,077	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
3	ACERO	LONDOÑO	ANDRES	MARIA	79,104,876	31	\$ 725,896	16	\$ 374,656	\$ 351,240	Persona mayor hospitalizado en hospital san Rafael de Fusagasuga el día 16/03/2025
4	ALVAREZ	NUÑEZ	HERMES		19055953	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
5	ALVAREZ	VARGAS	FRANCISCO	JAVIER	4504211	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
6	ARIAS		JUSTINO		81715972	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
7	ARROYO	CORTES	CARLOS	EDUARDO	19308675	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
8	AVILA		ROSA	MARIA	20292671	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
9	CLAVIJO	ALVAREZ	ADELAIDA		20436949	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
10	CALDERON	RODRIGUEZ	LUIS	CARLOS	292162	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
11	CIFUENTES		JOSE	ALVARO	5872195	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
12	COMETA	VILLA	RICARDO		81716068	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
13	CORTES	VILLAMIL	LEOPOLDO		19147148	31	\$ 725,896	2	\$ 46,832	\$ 679,064	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 07/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 05/03/2025.
14	DIAZ	BENAVIDES	JULIO		103,209	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
15	ENCISO	MANRIQUE	JOSE	RICARDO	14959674	31	\$ 725,896	1	\$ 23,416	\$ 702,480	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 17/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 16/03/2025.
16	GAMEZ	CARDENAS	MARIA	PASTORA	23,258,812	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
17	GARZON	QUIROGA	ELVIA	INES	63271565	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
18	GONZALEZ	GONZALEZ	ARTURO		4096274	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
19	GUTIERREZ	RAMIREZ	JOSE	MANUEL	2,920,520	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
20	HENAO	ORREGO	CONRADO	DE JESUS	2407530	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
21	INFANTE	OLARTE	OSCAR	ARMANDO	19,404,137	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
22	LOPEZ	VANEGAS	MARIA	ELIZABETH	41439210	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
23	LOZANO	RODRIGUEZ	JAZMIN		65831679	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
24	MANZI	BENITEZ	HAROLD	HUMBERTO	19156482	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
25	MERCHAN		JESUS		2162274	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
26	MOJICA	GARZON	JORGE	ENRIQUE	3175128	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
27	MONTAÑO	SANCHEZ	HERNANDO		17009948	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
28	MORENO	DIAZ	PEDRO	PABLO	17199073	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
29	OTALORA	ORTIZ	LUIS	MARIO	19291788	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
30	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	19054692	31	\$ 725,896	7	\$ 163,912	\$ 561,984	Persona mayor que retorna de medio familiar el día 08/03/2025, se encontraba en medio familiar desde el día 01/03/2025.
31	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51853233	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
32	PEÑA		LUCILA		53905958	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
33	PEREZ	GOMEZ	ANA		53050292	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
34	PRADILLA		MARIA	TERESA	1,020,724,078	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	

35	REYES	GIRALDO	AMARFI	ELENA	41742198	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
36	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARCENIO	19160937	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
37	RODRIGUEZ		ELVIRA		41326055	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
38	RODRIGUEZ	VALERO	MARIA	TERESA	41498932	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
39	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	5577495	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
40	RODRIGUEZ	BARON	MARLENY		51,654,203	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
41	ROJAS		PEDRO	RAFAEL	3113294	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
42	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	17057668	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
43	SALAMANCA		BLANCA	SOFIA	41492556	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
44	SANABRIA		FILEMON		6768780	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
45	SUAREZ		MARTIN	DAVID	3055730	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
46	SUAREZ	BURGOS	ALBERTO		1006972	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
47	SUPELANO	GARCIA		ERNESTO	81715763	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
48	TORRES	BOBADILLA	MARIA	LUISA	35456848	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
49	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41681325	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
50	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	8234196	31	\$ 725,896		\$ -	\$ 725,896	
Total						1,550	\$ 36,294,800	26	\$ 608,816	\$ 35,685,984	N/A

Total Días Cupos No Utilizados	0
--------------------------------	---

Total Costos Variables Mes:Marzo 2025			
Rubro	Cupos atendidos	Costo cupo	Total
Total Absorbentes	1550	\$ 7,653	\$ 11,862,150
Total Elementos de Aseo Personal	1550	-	-
Total Alimentos	1524	\$ 23,416	\$ 35,685,984
Total			\$ 47,548,134

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: Marzo 2025				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1				\$0
2				
3				
Total				\$ 0
en el presente periodo No se presentaron novedades				

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:Marzo2025				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas- Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	\$ 10,130,500	\$ 5,791,594	\$ 4,338,906
				\$ 0
Total				\$ 4,338,906

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:Marzo 2025				
No	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas- cuentas de cobro)	Diferencia
1	ALIMENTOS(SALIDA LUDICO RECREATIVA)	1	\$ 23,416	\$ 1,170,800
Total				\$ 1,170,800
en el presente periodo No se presentaron novedades				

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal

LUIS EDUARDO MUÑOZ
Revisor fiscal - Contador

APOYO A LA SUPERVISIÓN

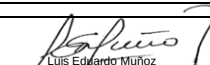
Total Costos Fijos Mes:	\$ 199,419,000
Total Costos Variables Mes:	\$ 47,548,134
Recursos no Ejecutados Mes:	\$ 5,509,706
Costos por Realización Mes:	
Valor a Facturar Mes:	\$ 241,457,428

Costos por Realización Mes:Febrero2025	
Rubro	Valor
Vestuario	-
Total	-
en el presente periodo No se presentaron novedades	

				PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES								Código: FOR-PSS-212 Versión: 1 Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021 Página: 1 de 1			
FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR															
Proyecto de inversión: 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."															
Nombre del Servicio: COMUNIDAD DE CUIDADO Nombre de la Unidad Operativa: COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA - CHINAUTA Nombre del Asociado / Contratista: CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIÉTNIAS															
Convenio de Asociación / Contrato No: 9665		del	26	12	2.024										
Periodo de ejecución		del	1/03/25	al	31/03/25										
						PLAZO DÍAS (MES 30)						540			
						PLAZO DÍAS CALENDARIO						547			
Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS		
					MARZO										
					1/03/25	31/03/25	DÍAS COSTOS FIJOS	30	DÍAS COSTOS VARIABLES	31					
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado			
Coordinador/a	1	\$ 96.238.622	\$ 96.238.622	\$ 0	\$ 5.299.013	\$ 0	\$ 5.299.013	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.897.039	\$ 0	\$ 80.341.583		
Profesional en Enfermería	4	\$ 329.948.273	\$ 329.948.273	\$ 0	\$ 18.167.344	\$ 0	\$ 18.167.344	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.502.032	\$ 0	\$ 275.446.241		
Profesional en Nutrición	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Artes	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Psicología	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Gerontología	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Terapia Ocupacional	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Fisioterapia	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Profesional en Trabajo Social	1	\$ 82.487.069	\$ 82.487.069	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 4.541.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.625.508	\$ 0	\$ 68.861.561		
Auxiliar de enfermería	13	\$ 649.728.835	\$ 649.728.835	\$ 0	\$ 35.774.843	\$ 0	\$ 35.774.843	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.324.529	\$ 0	\$ 542.404.306		
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Técnico operativo	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Técnico en Regencia de Farmacia	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Técnico en Gestión ambiental	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	\$ 49.979.142	\$ 49.979.142	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 2.751.911	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.255.733	\$ 0	\$ 41.723.409		
Servicios Generales	5	\$ 213.864.175	\$ 213.864.175	\$ 0	\$ 11.775.615	\$ 0	\$ 11.775.615	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.326.845	\$ 0	\$ 178.537.330		
Manipulador de alimentos	4	\$ 171.091.340	\$ 171.091.340	\$ 0	\$ 9.420.492	\$ 0	\$ 9.420.492	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.261.476	\$ 0	\$ 142.829.864		
Subtotal Recurso Humano		\$ 2.338.155.580	\$ 2.338.155.580	\$ 0	\$ 128.741.625	\$ 0	\$ 128.741.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 386.224.875	\$ 0	\$ 1.951.930.705		
Reconocimiento al Inmueble		\$ 431.138.415	\$ 413.138.415	\$ 18.000.000	\$ 22.739.000	\$ 1.000.000	\$ 22.739.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 68.217.000	\$ 3.000.000	\$ 344.921.415		
Mantenimiento al Inmueble		\$ 67.001.955	\$ 67.001.955	\$ 0	\$ 3.689.200	\$ 0	\$ 3.689.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.067.600	\$ 0	\$ 55.934.355		
Servicios Públicos y Conectividad		\$ 183.986.130	\$ 183.986.130	\$ 0	\$ 5.791.594	\$ 0	\$ 10.130.500	\$ 4.338.906	\$ 0	\$ 0	\$ 14.210.398	\$ 0	\$ 169.775.732		
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$ 138.728.355	\$ 66.728.355	\$ 72.000.000	\$ 3.638.550	\$ 4.000.000	\$ 3.638.550	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 10.915.650	\$ 12.000.000	\$ 55.812.705		
Bienes consumibles		\$ 96.625.185	\$ 0	\$ 96.625.185	\$ 0	\$ 5.320.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.320.300	\$ 0	\$ 0	\$ 15.960.900	\$ 0		
Elementos de aseo institucional		\$ 70.286.340	\$ 0	\$ 70.286.340	\$ 0	\$ 3.870.050	\$ 0	\$ 0	\$ 3.870.050	\$ 0	\$ 0	\$ 11.610.150	\$ 0		
Servicios funerarios		\$ 57.340.650	\$ 39.340.650	\$ 18.000.000	\$ 2.157.250	\$ 1.000.000	\$ 2.157.250	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 6.471.750	\$ 3.000.000	\$ 32.868.900		
Transporte		\$ 393.223.423	\$ 339.223.423	\$ 54.000.000	\$ 18.651.349	\$ 3.000.000	\$ 18.651.349	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 55.954.047	\$ 9.000.000	\$ 283.269.376		
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		\$ 165.124.334	\$ 129.124.334	\$ 36.000.000	\$ 9.672.416	\$ 3.711.340	\$ 9.672.416	\$ 0	\$ 3.711.340	\$ 0	\$ 29.017.248	\$ 11.134.020	\$ 100.107.086		
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		\$ 78.634.391	\$ 60.634.391	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.634.391		
Subtotal Costos Fijos		\$ 4.020.244.758	\$ 3.637.333.233	\$ 382.911.525	\$ 195.080.984	\$ 21.901.690	\$ 199.419.890	\$ 4.338.906	\$ 21.901.690	\$ 0	\$ 582.078.568	\$ 65.705.070	\$ 3.055.254.665		
Costos Variables															
Absorbentes y otros elementos de cuidado		\$ 496.389.000	\$ 213.414.804	\$ 282.974.196	\$ 11.862.150	\$ 16.020.800	\$ 11.862.216	\$ 66	\$ 16.022.283	\$ 1.483	\$ 34.346.664	\$ 46.387.968	\$ 179.068.140		
Elementos de aseo personal		\$ 166.519.350	\$ 0	\$ 166.519.350	\$ 0	\$ 9.354.250	\$ 0	\$ 0	\$ 9.354.250	\$ 0	\$ 0	\$ 27.085.080	\$ 0		
Alimentos		\$ 704.843.850	\$ 632.843.850	\$ 72.000.000	\$ 34.515.184	\$ 3.136.672	\$ 36.295.929	\$ 1.780.745	\$ 3.298.820	\$ 162.148	\$ 103.100.648	\$ 9.369.584	\$ 529.743.202		
Subtotal Costos Variables		\$ 1.367.752.200	\$ 846.258.654	\$ 521.493.546	\$ 46.377.334	\$ 28.511.722	\$ 48.158.145	\$ 1.780.811	\$ 28.675.353	\$ 163.631	\$ 137.447.312	\$ 82.842.632	\$ 708.811.342		
Costos por realización															
Vestuario		\$ 216.492.900	\$ 0	\$ 216.492.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 216.492.900	\$ 0	\$ 216.492.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Ajuste a la Decena:					\$ -890	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -2.670	\$ 0	\$ 2.670		
Total costos:		\$ 5.604.489.858	\$ 4.483.591.887	\$ 1.120.897.971	\$ 241.457.428	\$ 50.413.412	\$ 247.578.035	\$ 6.119.717	\$ 50.577.043	\$ 163.631	\$ 719.523.210	\$ 148.547.702	\$ 3.764.068.677		
Recursos No Ejecutados Por Costo					Recursos No Ejecutados o por Reinvertir										
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos					\$ 4.338.906	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.020.986.578	\$ 315.722.640			
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables					\$ 1.780.611	\$ 163.631	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 704.307.431	\$ 431.150.038			
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización					\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 216.492.900			
Total Recursos Sin Ejecutar					\$ 6.119.717	\$ 163.631	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.725.294.009	\$ 963.365.578			

Observaciones:


 María del Carmen García
 Representante Legal
 Corporación Multietnia


 Luis Edgardo Muñoz
 Revisor Fiscal

Convenio de Asociación y/o Convenio Interadministrativo: CONVENIO 9665 DE 2024

Nombre del servicio: COMUNIDAD DE CUZCO

Nombre del usuario: CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIÉTNICAS

Nombre de la unidad operativa: COMUNIDAD DE CUZCO(24 LA PORTUNA)

Código: 136

01 de marzo 2025 al 31 de marzo 2025																																
N°	Código	Nombres	Apellidos	Cargo	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin de contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SODIS	Seguridad social	Salud	Pensión	Nivel de riesgo ARL	ARL	Parafiscales	Documentos	Valor consignado Neto pagado (Automático)	Tamaño humano recursos SDES (Automático)	Tamaño humano recursos Asociado (Automático)	Días laborados	Novedades	Observación											
									Impuesto	Credito de Libreria	Anticipos / Otros																					
1	52 980 280	LADY	JORONNA	ESCOBAR	GONZALEZ	Coordinadora	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$6 299,013	\$	2 113,609	\$	264,951	\$	135,137	1	\$	11,054	\$	-	\$	53,188	\$	-	\$	5,347,405	\$	5,390,613	\$	-	30
2	1 086 789 127	YELI Y	CORONCA	MARTINEZ	AMAYA	Profesional en Enfermería 1	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	3	\$	44,266	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
3	1 077 433 321	LUZ	MERY	ARHOLEDA	MACHADO	Profesional en Enfermería 2	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	3	\$	44,266	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
4	1 086 789 128	ANGEL	ARGUELLO	CORTES	BARBOSA	Profesional en Enfermería 3	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	3	\$	44,266	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
5	1 086 789 508	LURIA	FERNANDA	CAICEDO	BARBOSA	Profesional en Enfermería 4	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	3	\$	44,266	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
6	1 084 385 145	ANGEL	ANTONIO	HIGUERA	ORTEGA	Profesional en Nutrición	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
7	1 079 181 108	EDMUNTEL	SILVAGE	CUEROY	PROFESOR	Profesional en Artes	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
8	1 079 189 426	YEPPERSON	PABLO	RAMIREZ	GARZON	Profesional en Psicología	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
9	1 086 966	MARTIN	YASAI	GUTIERREZ	DAZ	Profesional en Geriátrica	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
10	1 086 946 743	GABRIELA	FERNANDA	JARAMILLO	PONCE	Profesional en Geriátrica	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
11	1 072 707 519	TATIANA	CAROLINA	CARDENAS	SANCHEZ	Profesional en Fisioterapia	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
12	30 726 245	ANGELA	JONANA	PARRA	BELO	Profesional en Trabajo Social	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$4 541,836	\$	1,816,724	\$	227,090	\$	260,678	1	\$	9,483	\$	-	\$	43,874	\$	-	\$	4,497,962	\$	4,541,836	\$	-	30
13	38 834 471	YANETH	PATRICIA	LOPEZ	PRIVADO	Tallerista en Artes y Oficios (Asistentes de trabajo ocupacional)	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
14	1 011 102 103	LINA	VERONICA	SOZA	ESCOBAR	Tallerista Generalista	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
15	66 856 711	SANDRA	MILENA	MURCIA	BUTRAGO	Técnico en Registro de Farmacia	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
16	1 086 789 489	MARIA	FERNANDA	BLANKE	MARTINEZ	Técnico en Gestión ambiental	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
17	1 086 724 082	RODO	RAMIREZ	DAZ	RAMIREZ	Técnico en Gestión Documental y Archivo	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
18	1 086 744 326	DIRELYN	DARYAN	SANCHEZ	SANCHEZ	Técnico en Gastroenterología en Alimentos	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
19	1 086 744 365	YENICY	LORENZA	MARTIN	GALVE	Asistente de enfermería 1	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
20	38 427 807	ADRIANA	CONSTANZA	RUEDA	MARTINEZ	Asistente de enfermería 2	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
21	62 547 395	MERY	LUZ	FONTECHA	FONTECHA	Asistente de enfermería 3	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
22	35 375 094	YENY	YENY	CUEROY	VARGAS	Asistente de enfermería 4	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
23	30 392 000	LUZ	ANIELY	GARCIA	BEJARANO	Asistente de enfermería 5	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
24	1 086 744 363	IRIVY	HENRIKY	VARGAS	TICOT	Asistente de enfermería 6	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
25	62 330 303	YESID	TRUJILLO	PRADO	PRADO	Asistente de enfermería 7	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
26	1 086 744 369	GARCIA	CARDENAS	GARCIA	HONDA	Asistente de enfermería 8	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
27	1 086 744 365	BRAYAN	ARISTIZABAL	HONDA	HONDA	Asistente de enfermería 9	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
28	1 086 741 463	YENY	ALEXANDRA	TRIANA	TRIANA	Asistente de enfermería 10	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
29	1 086 741 245	IRELY	SALINAS	VARGAS	DAZ	Asistente de enfermería 11	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
30	1 086 741 769	WILMAN	ALBERTO	VASQUEZ	CASTILLO	Asistente de enfermería 12	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
31	1 086 742 779	CAROLINA	CUBILLOS	VILLALOBOS	VILLALOBOS	Asistente de enfermería 13	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 751,911	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	3	\$	34,676	\$	-	\$	26,983	\$	-	\$	2,725,326	\$	2,751,911	\$	-	30
32	35 322 074	PATY	PATRICIA	GARCÓN	BAUTISTA	Servicios Generales 1	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
33	1 086 789 366	JEFFERSON	DAVID	VASQUEZ	CASTILLO	Servicios Generales 2	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
34	62 361 286	JOYI	BAUTISTA	ARAUJO	RODRIGUEZ	Servicios Generales 3	1/1/2025	31/3/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
35	62 350 546	ANAL	MARIELA	VELA	VILLALOBOS	Servicios Generales 4	1/1/2025	31/3/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
36	1 086 742 455	CELA	USPANA	VARGAS	MUÑOZ	Servicios Generales 5	1/1/2025	31/3/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
37	35 322 383	SANDRA	TORES	TORES	TORES	Manipulador de alimentos 1	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
38	15 594 432	JOHN	ROBINSON	MUÑOZ	MUÑOZ	Manipulador de alimentos 2	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
39	1 086 741 005	KAREN	PAVA	DE	DE	Manipulador de alimentos 3	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
40	1 072 186 143	LEIANA	JANETH	CASTRO	ARIAS	Manipulador de alimentos 4	1/1/2025	30/9/2025	Prestación de servicios	\$2 355,123	\$	1,423,500	\$	177,838	\$	227,780	1	\$	7,431	\$	-	\$	22,750	\$	-	\$	2,332,373	\$	2,355,123	\$	-	30
								TOTAL	\$8 126,741,625	\$	60,961,684	\$	7,745,210	\$	9,933,889	\$	816,724	\$	-	\$	1,263,464	\$	-	\$	127,497,481	\$	128,741,625	\$	-	30		



**CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9665 DE 2024**

Bogotá D.C. marzo 31 de 2025

Los suscritos, representante Legal **MARIA DEL CARMEN GARCIA** Identificada con Cédula de ciudadanía 41.762.654 y Revisor Fiscal **LUIS EDUARDO QUIROZ MUÑOZ** Identificado con Cédula de ciudadanía 19.237.463, de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS con NIT 830.018.406-7, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio 9665 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionen una disminución en la calidad del servicio o en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

Se certifica entonces una ejecución por rubros conforme a los promedios mensuales y los soportes definidos para la liquidación de costos fijos en la Cláusula Sexta – Desembolsos de la minuta del convenio de asociación de la siguiente manera

Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo 2025	
Recurso humano	\$ 128.741.625
Reconocimiento al inmueble	\$ 22.739.000
Mantenimiento al inmueble	\$ 3.689.200



Servicios públicos:

Durante el mes de marzo se cancelaron oportunamente los servicios públicos de la Comunidad de Cuidado La Fortuna convenio 9665 de 2024, de energía y aseo con ENEL, gas propano con la empresa Colombo Gas, agua con Emserfusa Y aguas Chinauta, internet con la empresa SISTELME, cumpliendo así con lo establecido en el anexo técnico.

SERVICIO	FACT	CORTE	VALOR DIARIO	DÍAS A PAGAR	TOTALA PAGAR
INTERNET	50229	01/03/2025 al 31/03/2025	6.142	31	190.400
GAS	26229	01/03/2025 al 31/03/2025	20.177	31	625.500
ENERGÍA	8521731801	01/03/2025 al 31/03/2025	145.211	28	4.065.910
ACUEDUCTO	10012055344	01/03/2025 al 31/03/2025	28.473	30	854.184
ASEO	8521731801	01/03/2025 al 31/03/2025	1.986	28	55.600
TOTAL	5.791.594				

Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo 2025	
Desgaste y uso de los bienes no consumibles:	\$ 3. 638.550
Servicios funerarios:	\$ 2.157.250
Transporte:	\$18.651.349



VIGILANCIA

La Corporación Multiétnias garantiza el servicio de seguridad y vigilancia de la Comunidad de Cuidado La Fortuna mediante contrato con la entidad de vigilancia privada SEGURIDAD ATLANTIS LTDA, identificada con NIT 900.012.227-1. El servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 fue asignado el siguiente personal de vigilancia:

1. Eduar Fabian Arenas Cruz, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.721.312
2. Jonathan Andrés Morcote Sierra, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.424.106
3. Yasmin Alexandra Ortiz Betancourt, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.071.548.182

Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo de 2025		
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
RESPONSABLE DEL SERVICIO	SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	
NIT/CC.	NIT 900.012.227-1	
DIRECCIÓN	Carrera 77 N° 62C – 47 en la Ciudad de Bogotá	
TELÉFONO	6013002611 – CEL. 3107249202	
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
VIGILADO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.RESOLUCIÓN No. 20194100087947	
VALOR EJECUCIÓN SDIS Convenio 9665 de 2024. Del 01 al 31 de marzo de 2025		\$ 9.672.416
TOTAL, RUBRO		\$ 9.672.416

La presente certificación se expide el 31 de marzo de 2025.

María De Carmen García.
Representante Legal
C.C. 41.762.654 de Bogotá.

LUIS EDUARDO MUÑOZ
Revisor Fiscal- Contador
C.C. 19.237.463



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Certificación general de aportes del asociado descritos en la estructura de costos del convenio N° 9665 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 31 de marzo de 2025

Los suscritos, representante Legal María del Carmen García Identificada con cédula de ciudadanía 41.762.654 de Bogotá y Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz, de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS con NIT 830.018.406- 7, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 9665 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos suscrita. Certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

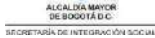
La ejecución de los aportes del asociado para el período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025 teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 9665 de 2024, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución Financiera de Costos del operador

Ejecución aportes del asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025	
Rubro	Valor ejecutado
Reconocimiento al Inmueble	1.000.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	4.000.000
Bienes consumibles	5.320.300
Elementos de aseo institucional	3.870.050
Servicios funerarios	1.000.000
Transporte	3.000.000
Vigilancia del 1/1/2025 al 14/07/2025	3.711.340
Absorbentes	16.020.800
Elementos de aseo personal	9,354,254
Alimentos	3,136,672
TOTAL	\$ 50.413.412


María del Carmen García.
Representante Legal C.C 41.762.654


Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor Fiscal T.P. 10849-T



Página: 1 de 1

Nota: Se debe diligenciar la totalidad de facturas presentadas como soporte del informe
Todos los valores registrados deben coincidir con lo soportado en el informe de ejecución

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.237.463**

APELLIDOS **MUNOZ QUIROZ**

NOMBRES **LUIS EDUARDO**

REGISTRO

IMP



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1954**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

B+

M

ESTATURA

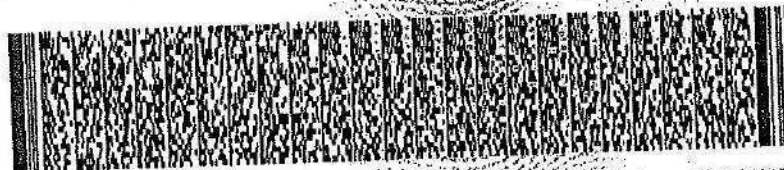
G.S. RH

SEXO

01-SEP-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203315-M-0019237463-20091214

0019042010A 1

1250332153

ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

10849-T

**LUIS EDUARDO
MUÑOZ QUIROZ
C.C. 19237463**



**RESOLUCION INSCRIPCION 1114
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

FECHA 17/07/1984

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AGUIA GONZALEZ

18222

E. Muñoz

185783

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 7 B 9 1 B 0 4 0 8 6 2 5 3 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19237463 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 10849-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MULTIÉTNIAS

**CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES**

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Luis Eduardo Muñoz Quiróz, identificado con C.C. 19.237.463 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnias”, identificada con NIT 830.018.406-7, certifico que el Centro de Comunidad y Cuidado la Fortuna presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 31 de marzo 2025 por el Revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ T.P. 10849-T y la representante Legal dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.

La presente certificación se expide el 31 de marzo de 2025.



Luis Eduardo Muñoz Quiróz
Revisor fiscal
C.C. 19.237.463 de Bogotá



María del Carmen García
Representante Legal Corporación Multiétnias